



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
TORO  
(ZAMORA)

N.º Regtr. Entid. Locales: 01492198

**ACTA N.º 408**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD DE TORO, CON  
FECHA 3 DE ABRIL DE 2009.**

En la Ciudad de Toro a las 10:00 horas del día tres de abril de 2009, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de ese Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Andrés Sedano Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se relacionan:

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Jesús Andrés Sedano Pérez.

CONCEJALES:

D. Fernando Caballero Noguera.

D. Ignacio Toranzo Martínez.

D<sup>a</sup> Francisca Hernández López.

D<sup>a</sup> Angelina Conde de la Fuente.

D. José Luis Prieto Calderón.

D<sup>a</sup> María del Canto Marcos González.

D. Lorenzo Rodríguez Linares.

D<sup>a</sup> Ángeles Medina Calero.

D. Ángel Vázquez Vasallo.

D. José Luis Martín Arroyo.

D<sup>a</sup> Sara Pérez Varela.

D. David Mazariegos Vergel.

Actúa como Secretaria del Pleno, D<sup>a</sup> Raquel Tábara Antón, Secretaria General del Ayuntamiento de Toro.

Abierta la sesión se pasa a tratar los asuntos del Orden del día:

**1º.- ASUNTO ÚNICO: CONMEMORACIÓN DEL 30 ANIVERSARIO DE  
LAS PRIMERAS ELECCIONES MUNICIPALES DEMOCRÁTICAS.**

El Sr. Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Toro, da comienzo a la sesión extraordinaria del Pleno Municipal, con el asunto único en el orden del día de la Conmemoración del 30 aniversario de las Primeras Elecciones Municipales Democráticas.

Se pasa a dar lectura a la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias, con motivo del 30 aniversario de las Primeras Elecciones Municipales Democráticas. Es una Declaración Institucional que ha realizado la Federación Española de Municipios y Provincias para la Celebración del 30 aniversario, en el día de hoy, de las Primeras Elecciones Democráticas, y se ha consensuado por todos los partidos políticos que firman o que están integrados en la Federación Española de Municipios y Provincias, y está firmado por :

Abel Caballero Álvarez, Alcalde de Vigo  
Fernando Martínez Maillo, Presidente de la Diputación de Zamora  
Rosa Aguilar Rivero, Alcaldesa de Córdoba  
Paz Fernández Felgueroso, Alcaldesa de Gijón  
Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid)  
Lluís Guinó i Subirós, Alcalde de Besalú (Girona)  
Joaquín Peribáñez Peiró, Alcalde de Calamocha (Teruel)

La Declaración es la siguiente:

El 3 de abril de 1979 se celebraron las primeras elecciones municipales democráticas, al amparo de la recién aprobada Constitución de 1978.

La ciudadanía entraba por primera vez en los Ayuntamientos, en las Diputaciones, en los Cabildos y en los Consejos Insulares, sus gobiernos más próximos, y pasaron a dirigirlos. Fueron los protagonistas del proceso de normalidad democrática que daba comienzo en nuestro país.

Aquellas elecciones fueron el comienzo real de la gran transformación política, social y económica de España y del periodo más largo de progreso y de convivencia en libertad de nuestra historia.

Los primeros Ayuntamientos democráticos fueron el escenario del desarrollo y la consolidación de la democracia, de la participación política, de la consolidación de los derechos de la ciudadanía pero también de la implantación y de la extensión de servicios, ahora universales, que han contribuido a aumentar el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Los Gobiernos Locales españoles han sido los principales motores del cambio social y los impulsores de los avances más importantes que ha vivido España.

En estos treinta años, miles de hombres y mujeres han dedicado sus ilusiones, su tiempo y sus conocimientos a representar con dedicación y responsabilidad a sus vecinos. Miles de personas que, en su condición de representantes públicos locales, Concejales y Concejales y Alcaldes y Alcaldesas, han contribuido con su trabajo a la defensa de la libertad, por la convivencia y por la igualdad de oportunidades, valores supremos del sistema democrático. En especial, queremos manifestar nuestro reconocimiento y solidaridad con todos aquéllos que han sufrido y sufren la amenaza terrorista de ETA y también el recuerdo emocionado de todos nuestros compañeros asesinados por defender las libertades y la democracia.

Los Gobiernos Locales españoles han participado de forma activa en la transformación de un estado centralista y totalitario hacia un Estado de Derecho, descentralizado y participativo. Como parte esencial del nuevo estado democrático, las

Instituciones Locales hemos contribuido de forma activa a su construcción, hemos sido también responsables, con la sociedad y con los demás poderes públicos, de su consolidación, en un claro ejercicio de compromiso, de lealtad y de generosidad institucional.

Treinta años después, los Gobiernos Locales españoles todavía no tenemos el lugar institucional que la Constitución exige. El Estado ha evolucionado, pero no lo suficiente para aprovechar todo el potencial de solvencia, eficacia y eficiencia de los Gobiernos Locales, por su cercanía a los ciudadanos y por su capacidad de respuesta rápida a sus demandas.

Ha llegado la hora de los Gobiernos de proximidad. Somos tan Estado como los demás poderes públicos, pero con la ventaja de que estamos más cerca de la ciudadanía.

Hemos demostrado, durante 30 años, nuestra capacidad de compromiso y eficacia con la ejecución de miles de obras públicas municipales financiadas con fondos propios o de la Unión Europea, y en la actual coyuntura económica con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

Consideramos necesario dotarnos de instrumentos que nos permitan paliar el actual déficit existente de representación institucional del poder municipal, especialmente en los ámbitos de discusión y negociación de los modelos de financiación.

En esta Legislatura, tenemos que contar con un nuevo modelo de financiación local, común para todo el territorio nacional, dotado de una adecuada participación tanto en los tributos del Estado (PIE), como en los de las Comunidades Autónomas (PICAS), suficiente y estable para satisfacer las demandas y necesidades reales de los ciudadanos y que debe ser elaborado y acordado con la FEMP de forma simultánea y vinculada al acuerdo de financiación con las Comunidades Autónomas.

Financiación local que debe ser coherente e ir acompañada por la aprobación en las Cortes Generales de un “Estatuto Básico del Gobierno Local” que defina de forma clara las competencias reales de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, conforme al ejercicio de los principios de autonomía y subsidiariedad.

Reclamamos la implantación y desarrollo de modelos de financiación y estatutos del Gobierno Local en el ámbito autonómico, con los mismos principios de autonomía, suficiencia financiera y subsidiariedad.

Transcurridos 30 años de puesta en marcha y desarrollo de políticas públicas locales, que han transformado el perfil de nuestros pueblos y ciudades, tenemos en nuestro horizonte importantes retos, que queremos afrontar con empuje y decisión, desde la responsabilidad y desde la confianza que nos otorgan la masiva participación ciudadana en las sucesivas convocatorias electorales, que nos hacen renovar nuestro firme compromiso cívico de progreso y cohesión social.

Esta es la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias con motivo del 30 aniversario de las Elecciones Municipales Democráticas, que se celebraron el día 3 de abril de 1979, y que el Ayuntamiento de Toro como

institución local, quiere manifestar es este acto público, además de su lectura, su conformidad y defender la declaración de creer en el municipalismo como una de las posibilidades de desarrollo que tiene nuestra sociedad.

Leído el manifiesto, y tal y como está previsto en la circular que nos otorga la Federación Española de Municipios y Provincias, con este reconocimiento a todos aquellos que han sido alcaldes y concejales en todo el territorio nacional.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 10:20 horas, de todo lo cual yo, la Secretraria, doy fe.

VºBº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL.

Fdo. Jesús Andrés Sedano Pérez.

Fdo. Raquel Tábara Antón.